FUNDACIÓN
ARTE Y TALENTOS
EL ARTE EN MOVIMIENTO
DE LAS ARTESANÍAS, ARTE, CULTURA Y CIENCIA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE COLOMBIA

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN ARTE Y TALENTO

C E R T I F I C A

Que el Señor **ARMANDO GABRIEL SOSA JULIO,** con C.C.No.15.304.746 y Tarjeta Profesional No.1250521 trabajó en nuestra Organización en el Área de Desarrollo, Trabajo y Emprendimiento Social desde el 2 de Mayo de 2022 hasta el 30 de Abril de 2025 destacándose por su Honorabilidad, Responsabilidad y Profesionalismo.

Para constancia de la presente se firma en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de Junio del año 2025.

Atentamente,

GABRIEL SANTOS G.
Representante Legal
Fundación ARTE Y TALENTOS
C.C. 19.961.451
NIT. 901.368.093-3

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la Protección de la
Niñez y Juventud

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
"IDIPRON"
NIT: 899.999.333-7

HACE CONSTAR:

Que **ARMANDO GABRIEL SOSA JULIO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **15304746** suscribió con el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON,** los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20140478 cuyo objeto fue: PRESTAR SERVICIOS COMO FACILITADOR EN EL DESARROLLO DE LA TERRITORIALIZACION DEL PROYECTO PEDAGÓGICO DEL IDIPRON EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA ENTIDAD Con un valor inicial de **OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (8.778.000),** y un plazo de SEIS (6) meses, contados a partir del 27 de enero de 2014 hasta el 26 de Julio de 2014. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

. Facilitar el desarrollo de actividades de atención para avanzar hacia la garantía del goce efectivo de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. 2. Apoyar el diligenciamiento de los formatos establecidos para dar cuenta de los procesos relacionados con la gestión realizada. 3. Las demás que se requieran de acuerdo con el objeto del contrato.4. En el marco del objeto contractual, el contratista apoyará las supervisiones a que haya lugar

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20130123 cuyo objeto fue: Prestar servicios de apoyo a la gestión dentro del proyecto 724 – componente baños públicos. Con un valor inicial de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (1.400.000),** y un plazo de UNO (1) meses, contados a partir del 04 de febrero de 2013 hasta el 03 de marzo de 2013. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

1. Apoyar las actividades operativas tendientes a la organización del espacio físico en el cual reposan los documentos y elementos propios del Convenio de Baños Públicos.

Se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado, a los 02 días del mes de agosto de 2022.

LUZ MIRIAM BOTERO SERNA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL IDPAC

CERTIFICA

Que consultado el archivo del expediente (s) contractual (s), se reporta que **ARMANDO GABRIEL SOSA JULIO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **15.304.746**, ha suscrito con el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, el (los) siguiente (s) acto (s) contractual (es):

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios de apoyo
NÚMERO DE CONTRATO:	635 de 2012
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	3 de agosto de 2012
FECHA DE INICIO:	3 de agosto de 2012
VALOR DEL CONTRATO:	$6.590.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Cinco (5) meses
FECHA DE TERMINACION:	2 de enero de 2013
ESTADO DEL CONTRATO:	Liquidado

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de bodega en la aplicación, embalaje, manipulación y logística, teniendo en cuenta la presentación del producto previsto para mantener la conformidad con los requisitos como es la identificación, manipulación y almacenamiento de elementos del INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL – IDPAC, en el marco de lo establecido por el proyecto Gestión del Desarrollo Organizacional y Fortalecimiento Institucional.

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios de apoyo
NÚMERO DE CONTRATO:	484 de 2012
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30 de mayo de 2012
FECHA DE INICIO:	1 de junio de 2012
VALOR DEL CONTRATO:	$2.636.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Dos (2) meses
FECHA DE TERMINACION:	30 de julio de 2013
ESTADO DEL CONTRATO:	Liquidado

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de bodega en la aplicación, embalaje, manipulación y logística, teniendo en cuenta la presentación del producto previsto para mantener la conformidad con los requisitos como es la identificación, manipulación y almacenamiento de elementos del INSTITUTO DISTRITAL DE LA

PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL – IDPAC, en el marco de lo establecido por el proyecto Gestión del Desarrollo Organizacional y Fortalecimiento Institucional.

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios de apoyo
NÚMERO DE CONTRATO:	66 de 2012
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24 de febrero de 2012
FECHA DE INICIO:	27 de febrero de 2012
VALOR DEL CONTRATO:	$3.369.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Tres (3) meses
FECHA DE TERMINACION:	26 de mayo de 2012
ESTADO DEL CONTRATO:	Liquidado

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de bodega en la aplicación, embalaje, manipulación y logística, teniendo en cuenta la presentación del producto previsto para mantener la conformidad con los requisitos como es la identificación, manipulación y almacenamiento de elementos del INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL – IDPAC, en el marco de lo establecido por el proyecto Gestión del Desarrollo Organizacional y Fortalecimiento Institucional.

A solicitud del interesado (a) se firma en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Junio de 2013

MAURICIO BETANCOURT GARCIA
SECRETARIO GENERAL IDPAC

Proyectó: Ricardo Montenegro Zamora
Revisó: Gladys Alexandra Cárdenas Rivera

Colegio Colombiano del Administrador Público

Sede Nacional Escuela Superior de Administración Pública ESAP

El Colegio Colombiano del Administrador Público CCAP,

En uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 1006 de 2006, en especial por el Artículo 5° literales c) y e),

CERTIFICA:

Que revisados los archivos del Registro Único Nacional del Administrador Público RUNAP, así como los del Tribunal de Ética Profesional del Administrador Público, ***el(la) Administrador(a) Público(a) relacionado(a) a continuación, NO presenta ninguna clase de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de su profesión como Administrador(a) Público(a).***

Nombre:	*ARMANDO GABRIEL SOSA JULIO*
Documento de identificación:	*15304746*
Lugar de expedición:	*CAUCASIA - ANTIOQUIA*

En razón a lo anterior, su matrícula profesional y tarjeta profesional, cuyo número se encuentra a continuación, se encuentra vigente para todos los efectos legales:

1250521-T

Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 5° de la Ley 1006 de 2006.

Nota 1: *Esta certificación refleja únicamente la existencia o no de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión como Administrador(a) Público(a), registrados en el RUNAP. Los demás antecedentes podrán ser consultados en la página web de la Procuraduría General de la Nación.*

Nota 2: *Si desea verificar la autenticidad de esta certificación, por favor ingrese el número de cédula del titular de la misma en el siguiente link: https://app.ccap.org.co/Account/ValidateIdentityCardCertificate*

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, el 7 de junio de 2025.

Su Seguro Servidor,

GERMAN ENRIQUE RAMIREZ GASCA
Presidente Nacional